MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE),

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que, en la parte que interesa, dice:

10.6.- PROPUESTA SOBRE ASIGNACIONES A MIEMBROS, GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL FUNCIONARIO Y TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

 (\ldots)

Primero: Personal liberado:

(...)

A todas estas autoridades y al resto de miembros de la Corporación municipal se les concede expresamente la compatibilidad para poder ejercer otra actividad empresarial o profesional con respeto estricto a las salvedades que establece la legislación vigente.

(...)

La presente certificación se expide de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente, en La Roda 20 de enero de 2022.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)